





*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 00000085 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes,* 04 MAY 2012

**SUPLENTE:**

ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA

MIEMBRO

ING. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES

MIEMBRO

DR. JUAN CARLOS QUINDE RIOJAS

MIEMBRO

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 18 de Abril del 2012; inserto en el Informe Nº 088-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI, de fecha 18 de Abril del 2012 la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, en el Artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo Nº 1017, establece que: En las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso. Para las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Ad Hoc. Asimismo el titular de la entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente. En estos casos el Comité especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, en el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que corresponde al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente; cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La resolución será notificada a cada uno de los miembros.

Que, por lo expuesto, corresponde designar al Comité Especial responsable de la supervisión de la obra: : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme a las competencias establecidas en el Artículo 31º de la Ley de Contrataciones del Estado.

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 / 2010 / GRT - :  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA **04 MAY 2012**  
*No Registrado*



*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

N° 00000085 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Tumbes, 04 MAY 2012*

Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité Especial para el proceso de selección de la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA-HH PAMPA GRANDE-DISTRITO DE TUMBES"; el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Dr. MARCO ANTONIO CÓRDOVA RIVERA	PRESIDENTE
ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA	MIEMBRO
ING. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA	MIEMBRO

**SUPLENTE:**

ING. JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI	MIEMBRO
ING. MARCO ANTONIO ORTIZ MORAN	MIEMBRO
DR. JUAN CARLOS QUINDE RIOJAS	MIEMBRO

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Inca Marcos Rafael C. ...  
GERENTE GENERAL REGIONAL

FECHA: 04 MAY 2012  
*no registro 21*